

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2013
Y
PLAN DE ACTUACIONES PARA 2014

ÍNDICE

	Pág.
I.- Actividad de los órganos de la Cámara de Cuentas de Andalucía	1
II.- Actividad de Auditoría	5
III.- Actividad Jurisdiccional	20
IV.- Relaciones con el Parlamento de Andalucía	23
V.- Relaciones Externas	27
VI.- Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	31
VII.- Actividades de Formación y Divulgación	40
VIII.- Plan de Actuaciones para el año 2014	43
IX.- Liquidación del Presupuesto de la Cámara de Cuentas año 2013	46

I. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

La Cámara de Cuentas de Andalucía es el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía.

En un sistema de democracia parlamentaria, le corresponde al Parlamento, además de la función legislativa, la de control del Gobierno. Para ello, los Legislativos se dotan de instrumentos orgánicos específicos como son los Defensores del Pueblo, para el control del funcionamiento de la Administración en relación con los ciudadanos, y los Tribunales, Sindicaturas o Cámaras de Cuentas para la fiscalización de su actividad económica y financiera o, más concretamente, de la rendición de sus cuentas.

La Cámara de Cuentas se creó mediante la Ley 1/1988, de 17 de marzo, siendo desarrollada por el Reglamento de Funcionamiento y Organización, aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía el 30 de abril de 1991, y modificada por la Ley 2/1996 de 17 de julio.

Aunque su creación se produjo en marzo de 1988 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley preveía el nombramiento de los primeros cinco Consejeros en el plazo de tres meses, su elección no se produjo hasta febrero de 1989, comenzando su actividad efectiva a mediados de dicho ejercicio.

El Reglamento de Funcionamiento y Organización, aprobado en abril de 1991, vino a desarrollar la ley, cubriendo determinadas deficiencias y lagunas que la propia actividad inicial de la institución había puesto de manifiesto.

La Ley 2/1996, de 17 de julio, amplió a siete el número de Consejeros de la Cámara, para permitir así "la máxima pluralidad en cuanto a la presencia en la misma de los Grupos Parlamentarios," como se dice en su exposición de motivos.

Posteriormente ha habido otra modificación de la ley (Ley 3/2011 del 28 de abril), en la que fundamentalmente se sustituye la figura de Consejero Mayor por la de persona titular de la Presidencia, y se crea la Vicepresidencia, actualizando las responsabilidades de ambos cargos.

El control que ejerce la Cámara es externo, por contraposición al que realizan las Intervenciones o los órganos de control interno que existan en cada organismo, corporación o empresa, y normalmente es un control a posteriori, aunque en algunas ocasiones puedan fiscalizarse procedimientos en curso, frente a los controles previos de ámbito interno.

Cuando se habla de fiscalización nos referimos a la idea de control en el más amplio sentido, relativo siempre a cuanto afecte a los fondos públicos; la fiscalización puede abarcar

tanto aspectos económicos, financieros y contables, en sentido estricto, como a las vertientes de legalidad o incluso de organización que incidan en la gestión de tales fondos.

Ámbito objetivo: los fondos públicos

La actividad fundamental de la Cámara es el control de la gestión de los fondos en el propio ámbito del sector público. La ley se refiere a esa gestión empleando tres calificativos: económico, financiero y contable.

La Ley de la Cámara, cuando en el artículo 4 describe sus funciones en el ejercicio de sus competencias, hace una descripción globalizadora y habla de “Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ello se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.”

El control no se limita a los aspectos económicos, financieros o contables, sino que tiene una faceta jurídica básica; es decir, la Cámara fiscaliza la legalidad de esa gestión, en general, y de modo específico la legalidad de la contratación.

La fiscalización de los fondos públicos, que constituye la competencia objetiva de la Cámara de Cuentas, no lo es sólo de regularidad contable y legal, sino que puede tener un alcance operativo sobre la economía, eficacia y eficiencia de la gestión de tales fondos.

Ámbito subjetivo: el sector público

Desde un punto de vista subjetivo, el ámbito de las competencias de la Cámara de Cuentas viene establecido en el apartado 1 del ya citado artículo 2 de la Ley, que establece:

“A los efectos de esta Ley, componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) La Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, sus Instituciones y Empresas.*
- b) Las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de ellas dependientes.*
- c) Las Universidades Públicas de Andalucía.*
- d) Cuantos Organismos y Entidades sean incluidos por norma legal.”*

El **Pleno** es el máximo órgano colegiado de gobierno y se compone de siete Consejeros, a los que les compete la dirección superior de la fiscalización, desde la propuesta de trabajos a incluir en los Planes de Actuaciones hasta la presentación en el Pleno de los proyectos de informes que tengan encomendados. Bajo la dependencia directa de los Consejeros, se encuadran los Auditores y el personal técnico de Auditoría necesario para que aquéllos puedan desarrollar eficazmente su labor.

La división por Departamentos pretende la organización por sectores homogéneos de fiscalización, no sólo desde el punto de vista de la naturaleza de las entidades sujetas a control, sino también teniendo en cuenta otras circunstancias como su número, el volumen del presupuesto gestionado, etc. Esto, además, permite una asignación equilibrada de los medios personales.

Bajo la directa responsabilidad del Presidente funciona el Departamento de **Coordinación**, al que corresponde el seguimiento del desarrollo del Plan de Actuaciones y la tramitación de los informes una vez aprobados.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2013 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente:	D. Antonio Manuel López Hernández
Excma. Sra. Vicepresidenta:	D. ^a María José Camilleri Hernández
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Carmen Iglesias García de Vicuña
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Antonio Marmolejo Ledesma
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Sandra Garrido Fernández
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Amelia Martínez Sánchez
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Javier Navascués Fernández-Victorio

El **Pleno** de la Cámara de Cuentas, que requiere para constituirse la presencia de al menos cinco Consejeros, encontrándose entre ellos el Presidente o quien legalmente le sustituya, tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Previamente y con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de actividades y la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior. En materia de personal, le corresponde aprobar la propuesta de plantilla y retribuciones que se someterán a la Mesa del Parlamento, acordar la oferta de empleo público y, en el ámbito disciplinario, decidir sobre la sanción de separación del servicio del personal de la Cámara.

A lo largo del año 2013 se celebraron un total de **18** sesiones. La mayoría de los acuerdos que se adoptaron se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría y los restantes trataron diversos temas: presupuestarios, de personal, de contratación o asuntos referidos a las relaciones institucionales, que son competencias del Pleno.

La **Comisión de Gobierno** es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un seguimiento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaria General. Durante el año 2013, la Comisión de Gobierno celebró **7** sesiones.

La composición de esta Comisión durante 2013 fue la siguiente:

Excmo. Sr. Presidente	D. Antonio Manuel López Hernández
Excma. Sra. Vicepresidenta	D. ^a María José Camilleri Hernández
Ilmos/as. Sres/as. Consejeros/as	D. Antonio Marmolejo Ledesma D. ^a Sandra Garrido Fernández

A todas las sesiones, tanto del Pleno como de la Comisión de Gobierno, asiste la Secretaria General de la Cámara de Cuentas, Ilma. Sra. D.^a Milagros Carrero García, que es designada por acuerdo del Pleno y que es responsable de la jefatura directa del personal y del régimen interior de los servicios y dependencias de la Cámara, sin perjuicio de la superior autoridad del Pleno, del Presidente y de las atribuciones de la Comisión de Gobierno y de los Consejeros.

II. ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía se plasma en informes que son elevados al Parlamento y enviados a cada una de las instituciones fiscalizadas. Estos informes recogen cualquier infracción, abuso o práctica irregular detectados, además de las medidas correctoras aconsejables para la mejor gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

En los informes que emite la Cámara de Cuentas de Andalucía se hace constar:

- La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del Sector Público y de los principios contables aplicables.
- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y de los principios de eficacia, economía y eficiencia en la ejecución de la gestión pública.
- La existencia de infracciones, abusos o prácticas irregulares detectadas.
- Las medidas correctoras que procedan para mejorar la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

En función de su naturaleza, los Informes tienen un tratamiento diferenciado. Así, desde este punto de vista, se pueden distinguir dos tipos de Informes:

Informes de carácter general: Son aquellos que se emiten con cierta regularidad, por lo general con carácter anual, y que pueden tener su origen en una exigencia legal. Entre otros, caben citar aquí el Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, el Informe General sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz, que puede estar referido a todo el sector local en su conjunto, o a determinado grupo de Ayuntamientos, (como es el caso del análisis que se hace sobre las cuentas rendidas por los Ayuntamientos de Municipios con población superior a los cincuenta mil habitantes y por las Diputaciones Provinciales); el Informe sobre la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; el Informe sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, etc.

Informes específicos: Se corresponde con el resto de Informes emitidos por la Cámara de Cuentas, que pueden efectuarse a iniciativa de la Institución, o bien a iniciativa del Consejo de Gobierno o de los Plenos de las Corporaciones Locales. Pueden referirse a una fiscalización completa de los estados contables de un organismo público, o bien referirse a la fiscalización limitada a determinadas áreas económicas.

Los informes se limitan a la descripción objetiva de las evidencias obtenidas, evitando los juicios de valor, y buscan claridad y concisión en su exposición. Contienen una breve introducción sobre la entidad o materia fiscalizada, el alcance y los objetivos perseguidos, así

como una referencia a la metodología empleada, las limitaciones al alcance que se hayan planteado y las incertidumbres que se susciten sobre aquellos aspectos de los que no se tenga plena certeza, una descripción ordenada de la información obtenida y un apartado de conclusiones y recomendaciones.

Todas las fases del trabajo de fiscalización están sometidas al cumplimiento de los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, que recogen los criterios fundamentales que deben observar los órganos institucionales de control externo para garantizar la calidad de los informes emitidos.

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos departamentos de fiscalización de la institución, podemos destacar las siguientes:

Departamento de Coordinación

El Departamento de Coordinación, como departamento horizontal de la institución, ha llevado a cabo durante el año 2013 actividades de diversa índole, encaminadas a favorecer la calidad, la objetividad y la transparencia de la actividad fiscalizadora desarrollada por la Cámara de Cuentas.

En la **tramitación de actuaciones**, el Departamento de Coordinación es responsable de verificar los diversos ítems procedimentales que a tal efecto se recogen en el Manual de Procedimientos de la institución. Así, se han tramitado 24 informes provisionales y 26 definitivos. Para facilitar el seguimiento de los trabajos se viene utilizando un **cuadro de mando integral** que, diseñado por el Departamento de Coordinación, proporciona información sobre el estado de ejecución de cada una de las actuaciones y sirve de base para la programación de los plenos.

Con el fin de contribuir a la objetividad y transparencia en la elección de las actuaciones, anualmente el Departamento de Coordinación elabora las **Orientaciones para la configuración del Plan de Actuaciones** donde se analiza el grado de cobertura de los sectores, la demanda de los distintos agentes, se incluyen criterios objetivos a través de indicadores para la selección de las fiscalizaciones, se establecen estrategias fiscalizadoras para cada subsector y, finalmente, se propone un conjunto de posibles actuaciones.

Como labor de **asesoramiento** a las funciones encomendadas al Presidente, el Departamento ha participado en la elaboración de las diversas **comparecencias** ante el Parlamento y que se concretan en 40 informes, además de la correspondiente al plan de actuaciones del ejercicio 2013 y la memoria de 2012.

Otras actuaciones relevantes de carácter transversal que lleva a cabo el Departamento de Coordinación, son las relativas a verificar que se han incorporado en los informes aprobados los acuerdos adoptados por el Pleno. También la actualización de la información recogida en la

herramienta informática para elaborar las estadísticas de los informes de fiscalización, y la relativa a las solicitudes de auditoría recibidas del Parlamento de Andalucía.

Dejando al margen las tareas de carácter transversal ya comentadas, el Departamento de Coordinación realizó dos informes específicos de seguimiento de recomendaciones de ejercicios anteriores, aprobados por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 26 de febrero de 2014, uno relativo a la **Sociedad para la Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de la Provincia de Sevilla (PRODETUR, S.A.)**, y otro de la **Empresa de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (LIPASAM)**.

El grado de implantación de las recomendaciones en estos dos informes ha sido elevado. Se ha adoptado algún tipo de medida, con objeto de subsanar las deficiencias detectadas, en el 92% casos; en tanto en el 87% se han implantado las recomendaciones propuestas.

Respecto al informe de seguimiento relativo a PRODETUR, S.A. se atienden diversas recomendaciones. Entre ellas, cabe destacar la relativa a la no inclusión en el presupuesto de la entidad de transferencias directas a terceros; la eliminación del valor contable de las inversiones en el capital de determinadas empresas en las que participa, ante la imposibilidad de realizar cálculos fiables de la valoración de esas inversiones; así como la actualización y conciliación del valor de algunos bienes incluidos en el inventario respecto al que figura en los registros contables.

Por lo que se refiere al informe de seguimiento relativo a LIPASAM, se atiende la recomendación de regularizar y ampliar la bolsa de empleo temporal, siendo aprobadas las bases de la convocatoria para la de "Oficial de 3ª Taller" y de "Peón"; además se suprime de forma definitiva en 2012 el denominado "Incentivo Voluntario Variable", mientras que se regularizó el "Plus complementario", para su aplicación exclusiva al personal de estructura de la entidad. También se destaca en el informe que, como consecuencia de la aplicación del Plan Económico Financiero para el periodo 2009-2011, a la finalización del ejercicio 2012, además de disminuir la deuda a corto plazo con entidades financieras, no existen desequilibrios ni déficits financieros y los fondos propios de la sociedad presentan un saldo contable positivo.

Así mismo, se encuentra en fase de trabajos de campo otra actuación de seguimiento relativa a la agencia administrativa **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica**.

También en el ejercicio 2013, cabe destacar la **colaboración con el Departamento de Junta de Andalucía** en el informe de Cuenta General, asumiendo los trabajos relativos al área de agencias administrativas y agencias de régimen especial.

Junta de Andalucía

A lo largo del año 2013 las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Junta de Andalucía han sido las siguientes:

En materia de fiscalización:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de creación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el departamento ha elaborado el **Informe de la Cuenta General** del ejercicio 2011. En tal informe se fiscaliza la actividad económico-financiera de la Administración General de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y agencias, las agencias públicas empresariales, los entes de derecho público, las sociedades mercantiles, las fundaciones, los consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica.

Asimismo, este informe recoge la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y la de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Se han aprobado con **carácter definitivo** los siguientes informes:

- Fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios de Andalucía.
- Informe de Fiscalización de las subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento de 10.000 a 30.000 euros.
- Informe de Fiscalización de las subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento de 0,03 a 0,1 M€.
- Informe sobre Fiscalización de Subvenciones. Segmento de las superiores a 1,8 millones de euros.

Se han aprobado con **carácter provisional** los siguientes informes:

- Fiscalización de la actividad publicitaria y de promoción de la Junta de Andalucía.
- Análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicio 2011.
- Análisis del periodo medio de pago de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Informe de Cuenta General, Contratación Pública y FCI 2012

Las siguientes actuaciones están en fase de trabajo de campo y se está elaborando el **borrador de informe**:

- Análisis del programa presupuestario 31R: Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad.
- Análisis del programa presupuestario 44B cambio climático, prevención y calidad.

- Fiscalización de las políticas activas de autoempleo: Plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo de Andalucía.
- Análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de las actuaciones en materia de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, 2002-2012.
- Fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía. 2012 en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

En materia de revisiones técnicas:

Los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han llevado a cabo un total de 41 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Corporaciones Locales

El Sector Público Local Andaluz está constituido, según el censo de la Cámara de Cuentas, por 1.978 entidades: 8 diputaciones provinciales, 771 ayuntamientos, 49 entidades locales autónomas, 90 mancomunidades, 220 consorcios, 353 organismos autónomos, 437 sociedades mercantiles y 50 fundaciones. De ellas, solo han rendido las cuentas de 2011 el 43% (Diputaciones Provinciales: 100%; Ayuntamientos: 46,56%; Entidades Locales Autónomas: 26,53%; Mancomunidades: 33,33% y Consorcios: 35,91%). Esto ha implicado centrar los esfuerzos del departamento en realizar actuaciones tendentes a incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación.

En *el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector local* relativo a 2011, que se elabora por parte del Departamento, se refleja el grado de cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la aprobación, liquidación y rendición de sus cuentas. Adicionalmente, se evalúa la consistencia de los datos económicos de las cuentas rendidas.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CENSO

- Labor continua y permanente de actualización del censo de entes del Sector Público Local Andaluz (SPLA), administrado desde la Plataforma de Rendición Telemática de la CCA.

Para facilitar este trabajo, en 2013 se ha implantado un procedimiento normalizado con los pasos que debe seguir el personal del Departamento de CCLL para la modificación de los datos que contiene. De esta manera se asegura su mayor integridad, exactitud y consistencia.

Este protocolo de actuación, junto con los formularios que le dan soporte documental, están depositados en la intranet corporativa y se encuentra operativo desde febrero de 2013.

- Se ha cruzado la información recogida en el censo de la CCA con la disponible en otros registros oficiales, y procedido a depurar las diferencias detectadas. En concreto, con los del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, los del Registro Andaluz de Entidades Locales y con los del Tribunal de Cuentas.
- Se ha actualizado el censo con la información que han remitido las propias entidades locales y con la obtenida tras las actuaciones realizadas por el departamento sobre fundaciones, mancomunidades, consorcios y otras fiscalizaciones. Por ello, se han dado de alta en la plataforma a 50 fundaciones públicas locales.
- En el caso de entes dependientes sin actividad, se ha contactado con las entidades principales para que procedan a su liquidación. Si ésta ya se hubiera producido, se les solicita evidencia documental, para así poder proceder a darles de baja en el censo de la CCA.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se han introducido una serie de mejoras en la Plataforma de Rendición Telemática con el propósito de que coadyuven en el cumplimiento del deber de rendición de la Cuenta General por parte de las entidades del SPLA.
- Se han resuelto consultas telefónicas, y atendido los 2.555 correos recibidos en la cuenta corporacioneslocales@ccuentas.es, utilizada mayoritariamente por las entidades para dirigirse a la CCA, así como los 168 mensajes depositados en el administrador del buzón de la Plataforma de Rendición Telemática. En su mayoría referidas a incidencias relacionadas con la rendición.
- Se han realizado alrededor de 1.600 llamadas telefónicas para subsanar las deficiencias detectadas tras el proceso de revisión de las cuentas rendidas.
- Por último, y con el propósito de fomentar la rendición de cuentas, se han remitido escritos y notificaciones a los entes del sector público local andaluz recordándoles tal deber y apremiándoles para su cumplimiento.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS RENDIDAS

- En 2013 se ha procedido, por primera vez, a la explotación del sistema de validación de cuentas de la Plataforma de Rendición Telemática y que es empleado para evaluar la calidad, consistencia e integridad de los datos económicos, financieros y presupuestarios recogidos en las cuentas rendidas.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- Tras la firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el fin de coordinar la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales, se permite a éstas enviar la documentación relativa a sus cuentas generales mediante un único procedimiento telemático, que considera presentadas las mismas en ambas instituciones a todos los efectos.
- Durante el año 2013 se han remitido al Tribunal de Cuentas las Cuentas Generales de 2009 a 2012 rendidas a la CCA por las entidades locales andaluzas. En aras a incrementar la transparencia de las cuentas públicas, están disponibles tanto en la página web de la Cámara de Cuentas como en el portal del Ciudadano del Tribunal.
- Así mismo, se han celebrado sendas reuniones, en mayo y octubre de 2013, con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo para coordinar las actuaciones de fiscalización en el ámbito local. En la última reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - La aprobación de “indicadores de la cuenta general de las corporaciones locales” que se deben aplicar en el desarrollo de los trabajos de fiscalización.
 - La formulación por los órganos fiscalizadores de propuestas de modificación normativa para su consideración en el proceso de reestructuración del Sector Público Local, en marcha durante 2013.
 - La identificación de áreas de auditoría de riesgo e interés para su consideración en los planes anuales de actuación.

ACTUACIONES FISCALIZADORAS

Junto al *Informe del Sector Público Local Andaluz*, se han aprobado durante el ejercicio 2013 otros informes que se pueden calificar como horizontales, con los que se pretende fiscalizar determinadas actividades de diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, así como informes específicos sobre entidades locales concretas, en los que se analizan determinadas áreas de auditoría.

Por lo que se refiere a los informes horizontales, se han efectuado los siguientes: *Informe de la Tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia. Ejercicios 2010 y 2011* (SL 03.1/2012), *Informe de fiscalización del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los municipios capitales de provincia. Ejercicio 2011* (SL 04/2012) e *Informe de fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Almería, Granada y Jaén. Ejercicio 2011* (SL 09/2012).

- En el *Informe de la Tesorería* se han fiscalizado los municipios de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Chiclana de La Frontera (Cádiz), El Ejido (Almería), Marbella (Málaga), Mijas (Málaga) y Roquetas de Mar (Almería) en los ejercicios 2010 y 2011.

- El *Informe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles* se ha centrado en los municipios capitales de provincia de la Comunidad Autónoma y se ha dividido en tres apartados: la gestión municipal del impuesto, la colaboración de los ayuntamientos con el catastro y la incidencia del impuesto en los presupuestos de las respectivas Entidades locales.

- En el *Informe de fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Almería, Granada y Jaén* se han analizado las áreas de gastos de personal, endeudamiento financiero y remanente de tesorería, referidas al ejercicio económico de 2011.

Por lo que se refiere a los informes específicos de determinadas áreas, se han efectuado los siguientes: *Rincón de la Victoria* (SL 10/2011), *Utrera* (SL 11/2012) y *Ballén* (SL 12/2012). El primero se ha centrado en el ejercicio económico 2010 y los dos restantes en 2011.

Por último, los Coordinadores del Departamento de Corporaciones Locales han participado en 41 revisiones técnicas referidas a informes de fiscalización, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno de la Institución.

Organismos Autónomos y Empresas Públicas

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas, la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

En el desarrollo de tales competencias el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

Entre las fiscalizaciones de regularidad llevadas a cabo en entidades pertenecientes al ámbito local se han aprobado como definitivos los siguientes informes:

- Fiscalización del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (GESTRISAM).
- Fiscalización de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA).
- Fiscalización de Sevilla Global, S.A.M.

Actualmente se encuentra en fase de alegaciones el informe de Fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.¹

Respecto a las entidades pertenecientes al ámbito autonómico se han aprobado los informes definitivos de regularidad correspondientes a los siguientes trabajos de fiscalización:

- Fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía (SOPREA) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene.
- Fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Consolidado).

Además se ha aprobado como provisional y está actualmente en fase de alegaciones el informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Progreso y Salud 2010.

Por otro lado, en relación con el análisis de proyectos financiados con subvenciones se han aprobado los siguientes informes definitivos:

- Fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Fiscalización de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).
- Fiscalización de las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004.

De los trabajos iniciados en el ámbito del sector público autonómico, destacan las fiscalizaciones de regularidad que se están llevando a cabo en las siguientes entidades instrumentales: Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, SA. (SOGEFINPA), Empresa Pública de Gestión de Activos, SA. (EPGASA), la Agencia Pública Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y la actuación denominada "Fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía (IDEA).

Y en el ámbito sanitario:

- Fiscalización de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir²,

¹ Aprobación del informe provisional el 22 de enero de 2014.

² Aprobación del informe provisional el 22 de enero de 2014.

- Fiscalización del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

Otras actuaciones desarrolladas por el departamento y que van más allá de la estricta visión del informe de regularidad, son las de carácter operativo. Incluimos en esta clasificación los informes que han sido aprobados como definitivos correspondientes a la Fiscalización horizontal de determinadas Unidades Territoriales de Desarrollo Local y Tecnológico, el informe de fiscalización denominado Análisis comparativo de dos Distritos de Atención Primaria y la Fiscalización Horizontal de las Fuentes de Financiación y de la Gestión de Recursos Humanos. Esta última actuación se ha realizado en las entidades instrumentales Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).³

Por último, en el ejercicio 2013 se han iniciado nuevos informes de carácter operativo y que se encuentran actualmente en desarrollo, nos referimos en este caso a las siguientes actuaciones:

- Fiscalización horizontal de la promoción pública de los parques científico-tecnológicos e industriales.
- Análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de Andalucía.

Los Coordinadores del Departamento de Organismos Autónomos y Empresas Públicas han participado en 41 revisiones técnicas referidas a informes de fiscalización, como trámite preceptivo para su conocimiento con el Pleno de la Institución.

Durante el año 2013, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha aprobado los siguientes trabajos de fiscalización con carácter **definitivo**:

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento 0,03 a 0,1 M€.
- Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial. 2011.
- Fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, acreedores pendientes de aplicar al presupuesto y seguimiento de recomendaciones.
- Subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores de las superiores a 1,8 M€.
- Fiscalización de los gastos de funcionamiento en centros docentes no universitarios de Andalucía.
- Subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento de 10.000 a 30.000 €.

³ El informe correspondiente a la Agencia AGAPA ha sido aprobado como provisional el 22 de enero de 2014.

- Fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía.
- Fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en la Junta de Andalucía gestionados por IDEA.
- Fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene.
- Fiscalización operativa del Hospital Universitario Virgen de La Victoria de Málaga.
- Análisis comparativo de dos Distritos de Atención Primaria.
- Fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (consolidado).
- Fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de Recursos Humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

CORPORACIONES LOCALES

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)
- Informe Anual sobre el Sector Público Local Andaluz. 2009 (conjunto con ejercicio 2010).
- Informe Anual sobre el Sector Público Local Andaluz. 2010 (conjunto con ejercicio 2009).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Almería, Granada y Jaén.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).
- Fiscalización del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los ayuntamientos capitales de provincia.
- Informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz. 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).
- Fiscalización de Regularidad del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (GESTRISAM).

- Fiscalización de regularidad de la Sociedad Municipal Sevilla Global, SAM.
- Fiscalización de regularidad de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA).

Además, desde el final del año 2013 hasta el momento de la rendición de la presente Memoria, **el Pleno ha aprobado también con carácter definitivo** los informes que a continuación se relacionan:

- Fiscalización horizontal de la gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía a las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT).
- Fiscalización de las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la formación profesional para el empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004.
- Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial. 2012.
- Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 hab. no capitales de provincia (Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Chiclana de la Frontera, El Ejido, Marbella, Mijas y Roquetas de Mar).
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de PRODETUR.
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de LIPASAM.
- Servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Los informes que han sido aprobados **con carácter provisional**, encontrándose en **trámite de formulación de alegaciones** por parte de los entes fiscalizados o de análisis de éstas por parte de la Cámara de Cuentas son:

- Análisis del período medio de pago de obligaciones reconocidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de la actividad publicitaria y de promoción de la Junta de Andalucía.
- Fundación Progreso y Salud.

- Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. 2011.
- Análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Análisis de las Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de Recursos Humanos de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
- Fiscalización de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).
- Fiscalización de la Mancomunidad de Municipios de la comarca cordobesa Alto Guadalquivir.

Los trabajos de fiscalización terminados y en fase de tramitación para su aprobación provisional por parte del Pleno son:

- Análisis del programa presupuestario 31R "Atención a la Dependencia, envejecimiento activo y discapacidad".
- Informe anual sobre las cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 h. 2011.

Los trabajos **programados** y que se encuentran en diferentes **fases de desarrollo** son:

- Fiscalización de las actuaciones en materia de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, 2002-2012.
- Análisis del programa presupuestario 44B cambio climático, prevención y calidad.
- Análisis del endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes.
- Políticas activas de autoempleo. Especial referencia al Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de IFAPA.
- Fiscalización de regularidad de la empresa pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).
- Fiscalización de regularidad de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz)
- Fiscalización horizontal de la promoción pública de los parques científico-tecnológicos e industriales
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Motril (Granada).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).
- Fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia (Ayuntamientos de Benalmádena, Dos Hermanas, Motril y Torremolinos).
- Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia (Ayuntamientos de Algeciras, El Puerto de Santa María, Estepona, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).
- Fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Obra Pública y análisis de sus actuaciones de colaboración público-privadas. 2012.
- Análisis de los consorcios públicos locales de Andalucía.
- Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. 2012.

- Fiscalización de regularidad de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- Fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de IDEA, ejercicio 2012.
- Fiscalización de regularidad de la Agencia Pública RTVA, ejercicio 2012.
- Análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de los servicios en materia de mataderos y mercados en el sector público local.

III. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Actuaciones Previas ante el Tribunal de Cuentas finalizadas en este ejercicio.

Por delegación del Tribunal de Cuentas, a quien corresponde en exclusiva como jurisdicción propia el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos, la Cámara de Cuentas puede instruir las actuaciones previas a la iniciación de la vía jurisdiccional. En este sentido, con respecto al último año cabe destacar las siguientes:

Nº 12/11, derivadas del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2008.(Servicio Andaluz de Empleo). Tras practicarse liquidación provisional negativa, se archivaron las actuaciones por el Tribunal de Cuentas, en virtud de Auto de fecha 8 de mayo de 2013, por no proceder la incoación de juicio contable.

Nº 31/11, derivadas del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2008.(Servicio Andaluz de Salud). Tras practicarse liquidación provisional negativa, con fecha 3 de abril de 2013 se ha comunicado por el Tribunal de Cuentas el pase a fase jurisdiccional contable, como Procedimiento de Reintegro por Alcance.

Nº 236/11, derivadas del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, ejercicio 2007. Tras practicarse liquidación provisional negativa, con fecha 9 de octubre de 2013 se remitió el expediente al Tribunal de Cuentas.

Nº 142/10, derivadas del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2007. Tras practicarse liquidación provisional negativa, está pendiente de notificación a las partes.

Nº 198/08, derivadas del Informe de fiscalización de Regularidad de la Gerencia de Compras y Contratación de Marbella, S.L., ejercicio 2004-2005. Tras practicarse liquidación provisional positiva, está pendiente de remisión del expediente al Tribunal de Cuentas.

Nº 41/09, derivadas del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), ejercicio 2005. Tras practicarse liquidación provisional positiva, está pendiente de remisión del expediente al Tribunal de Cuentas.

La instrucción de todas estas actuaciones se ha efectuado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas.

Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales.

Por otro lado, en el ámbito judicial, sólo se ha seguido:

El recurso nº 233/2011, interpuesto por la Jefa de Personal y Régimen Interior de esta Institución ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra el Acuerdo de 17 de febrero de 2011 del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha recaído Sentencia estimando parcialmente la pretensión de la actora.

En ejecución de dicha Sentencia se promovió incidente por la anterior, resuelto por Auto, de fecha 12 de noviembre de 2013, en virtud del cual se declaró que dicha Sentencia ha sido ejecutada provisionalmente en sus propios términos.

Contra el anterior Auto, el 20 de diciembre de 2013 la demandante ha interpuesto recurso de reposición, pendiente de resolución al momento presente.

Actuaciones en el ámbito consultivo.

Además, el Gabinete Jurídico sirve de apoyo en lo referente al funcionamiento de la Institución, así como a los Departamentos de Fiscalización, en relación con las tareas que llevan a cabo. En este sentido, ha emitido once informes jurídicos y ha resuelto consultas formuladas por los mismos.

En el ámbito de la contratación administrativa, el Gabinete Jurídico ha realizado siete bastantes de escrituras, ha informado cuatro Pliegos de Cláusulas Administrativas y ha participado en las mesas de contratación que se celebran para la adjudicación de los contratos administrativos.

También se han informado cinco Convenios de Colaboración suscritos con otras instituciones así como contratos.

Otras actividades.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a oficios remitidos por los Tribunales de Justicia solicitando diversa documentación relacionada, tanto con las fiscalizaciones realizadas en esta Institución, como con la rendición de las cuentas del sector público local.

Finalmente, al haber cesado las delegaciones del Tribunal de Cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la Instrucción de las Actuaciones Previas, se han atendido las solicitudes de documentación realizadas por éste en el impulso de las mismas.

Coordinación de Secretaria General.

En esta área, se han supervisado todas las actuaciones llevadas a cabo por los Jefes de Servicio adscritos a Secretaria General.

En otro orden de cosas, se han mantenido reuniones con los Coordinadores de otros Departamentos a fin de homogeneizar criterios en aquellas actuaciones en las que pueden verse afectados otros Departamentos y cuya elaboración corresponda a la Secretaria General.

IV. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara.

Una vez publicados los informes en el Boletín, el Presidente comparece ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del mismo. A continuación, los distintos grupos intervienen exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tienen a su vez un turno de réplica potestativo. Finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentan propuestas de Resolución que son votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elabora un Dictamen que es debatido en el Pleno del Parlamento que aprueba las Resoluciones que estima oportunas. El acuerdo del Parlamento es comunicado a la Cámara de Cuentas y se publica en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Reglamento del Parlamento establece una tramitación distinta para el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, al fijar que el debate parlamentario se hará en Comisión y en el Pleno del Parlamento. Sin embargo, para el resto de Informes el debate parlamentario acaba en la Comisión que se determine.

Durante 2013 se han producido las siguientes comparencias:

- **Comparencia de fecha 7 de marzo de 2013, ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:**
 - Informe de Fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009.
- **Comparencia de fecha 7 de marzo de 2013, ante la Comisión de Fomento y Vivienda:**
 - Informe de Fiscalización de regularidad de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA), ejercicio 2008.
 - Informe de Fiscalización sobre el análisis comparativo de la gestión desarrollada por los Consorcios Metropolitanos de Transporte de Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, ejercicio 2009.

- **Comparecencia de fecha 21 de marzo de 2013, ante la Comisión de Presidencia e Igualdad:**

- Informe de Fiscalización de las subvenciones recibidas por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, ejercicio 2008

- **Comparecencia de fecha 21 de marzo de 2013, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**

Debate agrupado de los siguientes informes:

- Fiscalización de las Fundaciones Públicas Locales, ejercicio 2010.
- Rendición de Cuentas relativas a 2009 y 2010, de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.
- Informe Anual del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2009 y 2010.

Debate agrupado de los siguientes informes:

- Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Linares (Jaén), ejercicio 2008.
- Fiscalización de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadoras de servicios de suministros en municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén), ejercicio 2010.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), ejercicio 2010.
- Fiscalización de regularidad de la Empresa Municipal de Saneamiento de Córdoba, S.A. (SADECO), ejercicio 2010.
- Fiscalización de regularidad sobre determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, ejercicio 2008.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), ejercicio 2010.

- **Comparecencia de fecha 2 de mayo de 2013, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**

- Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2012 y Plan de Actuaciones para el año 2013.
- Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2011.

- **Comparecencia de fecha 15 de mayo de 2013, ante la Comisión de Salud y Bienestar Social:**

- Informe de fiscalización de regularidad relativo a la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., ejercicio 2010.
- Informe de fiscalización operativa del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, ejercicio 2010.

- **Comparecencia de fecha 6 de junio de 2013, ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:**
 - Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuelas de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía. (OE 01/2011)
 - Informe de los fondos destinados al Desarrollo del Tejido Empresarial y Fomento de la Innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2010. (OE 05/2011)
 - Informe de fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene, ejercicio 2010. (OE 10/2011)

- **Comparecencia de fecha 19 de junio de 2013, ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente:**
 - Informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, ejercicio 2007.
 - Informe de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario, ejercicio 2003.

- **Comparecencia de fecha 17 de octubre de 2013, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte:**
 - Informe de fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios

- **Comparecencia de fecha 30 de octubre de 2013, ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales:**
 - Informe de fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2009.

- **Comparecencia de fecha 21 de noviembre de 2013, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
 - Análisis del Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" del presupuesto de gastos de la JA: Especial referencia al SAS.
 - Seguimiento de conclusiones y recomendaciones referidas a la contratación pública contenidas en los Informes de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación, ejercicios 2008-2010.
 - Fiscalización de Subvenciones concedidas por la JA a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento 0,03 a 0,1 M euros, ejercicio 2008.
 - Fiscalización de regularidad de GESTRISAM, ejercicio 2011.
 - Fiscalización de Subvenciones. Segmento de las superiores a 1,8 millones de euros.
 - Fiscalización de regularidad de Sevilla Global, S.A.M.
 - Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).
 - Fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Almería, Granada y Jaén, ejercicio 2011.
 - Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén (Jaén), ejercicio 2011.

- Fiscalización de Subvenciones concedidas por la JA a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento de 10.000 a 30.000 euros.
- Fiscalización de regularidad de EMVISESA.

- **Comparecencia de fecha 4 de diciembre de 2013, ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:**
 - Informe sobre el Análisis comparativo de dos Distritos de Atención Primaria, ejercicio 2011.

- **Comparecencia de fecha 5 de diciembre de 2013, ante la Comisión de Fomento y Vivienda:**
 - Informe de fiscalización relativo a las inversiones reales en el Presupuesto de la Junta de Andalucía. Especial referencia a la política de infraestructuras, correspondiente al periodo 2007-2010

V. RELACIONES EXTERNAS

La actividad del año 2013, en lo que se refiere a las relaciones externas, ha estado marcada por la conmemoración del 25 Aniversario de la institución. Las actividades que se han organizado con este motivo han tratado de impulsar el conocimiento de la labor que desarrolla la Cámara de Cuentas.

Celebración del XXV Aniversario de la Institución

Acto Institucional en el Parlamento de Andalucía

El Parlamento de Andalucía acogió en el mes de mayo el acto institucional de celebración del XXV aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el que participaron el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, el presidente del Parlamento andaluz, Manuel Gracia, el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López. Al acto acudieron los miembros del pleno de la institución fiscalizadora andaluza, presidentes y consejeros de la totalidad de los órganos de control externo y diferentes autoridades.

El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, señaló la necesidad de "intensificar" la aplicación del principio de transparencia en todos los niveles de la gestión pública, destacando que la auditoria pública no es una tarea exclusiva de los órganos de control externo, "sino que requiere de la colaboración de todas las instituciones para alcanzar el objetivo de un buen gobierno".

El presidente del Parlamento andaluz aseguró que la Cámara de Cuentas de Andalucía juega un papel central en la generación de confianza en las instituciones y en el impulso de la eficiencia con la que gestionan los recursos que la sociedad pone a su disposición. También destacó que esta institución ha cumplido un papel fundamental en el proceso de articulación administrativa de la Comunidad.

El presidente del Tribunal de Cuentas señaló en su intervención que las instituciones de control externo se enfrentan a exigencias crecientes por parte de la ciudadanía para una actuación "más eficaz y eficiente" en la detección de situaciones de fraude, corrupción o despilfarro que afecten a los caudales públicos.

Por su parte, Antonio López dijo que la Cámara de Cuentas de Andalucía es un organismo consolidado que, a lo largo de este cuarto de siglo, ha dado muestras de su capacidad de "adaptación a los nuevos retos" y de su afán innovador en los variados aspectos que engloba el control de los fondos públicos. Señaló sentirse "orgulloso" de la institución, "que ha alcanzado elevadas cuotas de profesionalidad y prestigio".

Celebración de los X Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo

En el mes de mayo la Cámara de Cuentas de Andalucía organizó los **X Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo (OCEX)**. Más de 200 personas provenientes de todas las Comunidades con tribunales de cuentas regionales (*Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón*) se reunieron en Sevilla para profundizar en el conocimiento y desarrollo de las herramientas de trabajo de todos aquellos profesionales que tienen asignadas las funciones de fiscalización y control de la actividad económico financiera del sector público.

Los grupos de trabajo trataron los siguientes temas:

- La contribución de los OCEX a la transparencia en la gestión pública.
(Coordinador: D. Francisco Colinas Pérez)
- La calidad de los informes de los OCEX.
(Coordinador: D. Enrique Muñoz Juan)
- El control externo en el marco de la estabilidad presupuestaria y las sostenibilidad financiera.
(Coordinador: D Enrique González Pol)
- Control y evaluación de las políticas públicas.
(Coordinador: D. José Luis Valdés Díaz)
- Experiencias prácticas de los OCEX en nuevos ámbitos de fiscalización.
(Coordinadora: D.ª Encarnación Villegas Perrián)

Coincidiendo con la celebración de estos Encuentros, y de forma paralela, se organizó el **V Foro Tecnológico de los OCEX**, cuyo Coordinador fue D. José Enrique Manzano. En el mismo se debatieron temas como la gestión de la información, las herramientas informáticas de auditoría, la experiencia en la auditoría de sistemas de información y los avances en los sistemas de rendición de cuentas y/o contratos.

Los encuentros fueron una gran oportunidad para que los profesionales de la fiscalización de fondos públicos intercambiaran las experiencias que proporciona el desempeño de unas funciones homogéneas en el contenido, para recapacitar sobre la mayor idoneidad de los diversos métodos empleados ante problemáticas comunes a través del necesario contraste de opiniones entre los profesionales.

Entrega de los XV premios de la revista Auditoría Pública

Coincidiendo con la celebración X Encuentros Técnicos y el V Foro Tecnológico, se hizo entrega de los XV premio de la revista Auditoría Pública, galardones que esta publicación convoca anualmente y que cuenta con una dotación total de 12.000 euros, siendo uno de los premios más importantes que se entregan en nuestro país. En esta ocasión los premiados fueron los siguientes artículos:

Primer premio: *“Control Externo: de la simulación a la excelencia. Propuestas”*

D. Juan Antonio Álvarez Martín (Interventor Administración Local).

Segundo premio: *“Las recomendaciones en el informe de fiscalización”*

D.ª Elena Herrero (Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias).

Tercer premio: *“El desconcierto de los conciertos sanitarios”*

D.ª Karen Moreno, D.ª María Asunción Olaechea y D.ª Ainara Rodríguez (Cámara de Comptos de Navarra).

Edición de la publicación conmemorativa del XXV Aniversario

Durante 2013 se inició la elaboración de una publicación conmemorativa de este Aniversario. En ella se trata de reflejar cual ha sido la labor que se ha desarrollado en la institución en estos 25 años. Contiene artículos de colaboración, una descripción formal del desarrollo del trabajo de fiscalización y una minuciosa recopilación de las recomendaciones más comunes contenidas en los trabajos de auditoría que ha llevado a cabo la Cámara de Cuentas de Andalucía, divididas por Sector Público Local y Autonómico. Esta publicación se encuentra en proceso de elaboración.

Relaciones con los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas

Estas relaciones se articulan a través de un Convenio de Colaboración, en el que participan los Órganos de Control de 13 Comunidades y se contemplan, entre otras, dos líneas básicas de cooperación: la formación y la divulgación.

Durante 2013 se participó en diversos actos y jornadas organizadas por varios de los órganos de control externo del país, entre las que se pueden destacar la asistencia a reuniones de la Conferencia de Presidentes; participación en diversas conferencias como la organizada por la Universidad Complutense de Madrid, Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Almería; Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE); Congreso AECA...

Con el Tribunal de Cuentas se han mantenido a lo largo del año diferentes reuniones para coordinar diversas actuaciones. Entre ellas, la celebrada el 29 de enero de 2013 en la que se acordó realizar una actuación conjunta sobre las Universidades Españolas.

Reuniones de la Conferencia de Presidentes

Durante 2013 se convocaron dos reuniones de la conferencia una en Sevilla y otra en Madrid. Esta conferencia, que se constituyó en el año 2006, tiene como principal objetivo fomentar la cooperación entre las instituciones fiscalizadoras e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz. También se pretende intercambiar información, experiencias fiscalizadoras y métodos de fiscalización, al tiempo que intenta conseguir una postura homogénea con relación a las cuestiones de mayor trascendencia para el control de la actividad económica de las administraciones autonómicas y locales.

Revista Auditoría Pública

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 10 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

VI. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Gestión de Personal

Relación de Puestos de Trabajo

- Para el ejercicio 2013 se mantuvieron el mismo número de efectivos en la Relación de Puestos de Trabajo RPT.
- En cuanto a la evolución de la plantilla, a 1 de enero de 2013 el nivel de ocupación ascendía al 82,3%, siendo a la finalización del mismo del 80,27%.

GRUPO	NIVEL	CUERPO	Departamento	Plazas ocupadas	Plazas NO ocupadas
A	30	Auditores	Corporaciones Locales	2	0
			Junta de Andalucía	4	
			Organismos y Empresas	2	
A	30	Letrados	Corporaciones Locales	1	1
			Coordinación	1	
			Junta de Andalucía	1	
A	28	Auditores	Coordinación	1	1
			Corporaciones Locales	3	
			Junta de Andalucía	1	
			Organismos y Empresas	1	
A	28	Titulados Superiores	Administración General	1	0
			Documentación	1	
			Informática	1	
A	28	Eventual	Gabinete Presidente	1	0
A	27	Auditores	Corporaciones Locales	2	2 (*)
			Organismos y Empresas	1	
A	27	Titulados Superiores	Administración General	2	0
			Informática	1	
A	26	Titulados Superiores	Gabinete Presidente	1	0
			Coordinación	1	
			Informática	1	
A	25	Auditores	Corporaciones Locales	2	4
			Coordinación	1	
			Organismos y Empresas	2	
A	25	Titulados Superiores	Gabinete Jurídico	1	0
A2	26	Técnicos Auditoría	Corporaciones Locales	2	0
			Junta de Andalucía	3	
			Organismos y Empresas	3	
A2	25	Titulados Medios	Administración General	1	0
			Documentación	1	
			Informática	1	

GRUPO	NIVEL	CUERPO	Departamento	Plazas ocupadas	Plazas NO ocupadas
A2	25	Técnicos Auditoría	Corporaciones Locales	4	2 (*)
			Junta de Andalucía	5	
			Organismos y Empresas	3	
A2	23	Titulados Medios	Informática	4	0
			Documentación	1	
A2	23	Técnicos Auditoría	Corporaciones Locales	2	3
			Coordinación	1	
			Junta de Andalucía	2	
			Organismos y Empresas	4	
C1	22	Administrativos	Administración General	2	0
C1	22	Ayudantes Auditoría	Corporaciones Locales	3	7
			Junta de Andalucía	6	
			Organismos y Empresas	1	
C1	20	Administrativos	Corporaciones Locales	4	3
			Junta de Andalucía	4	
			Administración General	2	
			Gabinete Jurídico	1	
			Organismos y Empresas	1	
			Secretaría General	1	
			Gabinete Presidente	1	
C1	18	Administrativos	Gabinete Presidente	1	1
			Documentación	1	
			Informática	1	
			Organismos y Empresas	1	
C2	18	Auxiliares	Administración General	1	0
C2	17	Auxiliares	Junta de Andalucía	1	5
IV	-	Auxiliares	Documentación	2	0
			Organismos y Empresas	2	
V	-	Subalternos	Administración General	6	1
			Coordinación	2	

(*) Plazas reservadas.

TOTALES	OCUPADAS	LIBRES	RPT
PERSONAL AUDITORÍA	64	20	84
PERSONAL ADMINISTRACIÓN	53	10	63

Provisión de puestos de trabajo

Sistema de libre designación: Han sido adjudicados dos puestos de trabajo de Secretaria de Dirección (BOJA nº 119, de 20 de junio de 2013 y nº 214, de 30 de octubre de 2013).

Adscripciones provisionales: La Comisión de Gobierno de la Institución acordó publicar una convocatoria para la cobertura, con carácter provisional, a tenor de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, un puesto de Administrativo, nivel 18, dada la urgente necesidad de cobertura del mismo.

Contratos en prácticas de Técnicos de Auditoría

- En cuanto a los dos contratos en prácticas que esta Institución tenía formalizados al amparo del Real Decreto 488/98, de 27 de marzo, uno de ellos quedó rescindido a petición del interesado, y el otro finalizó el 12 de junio de 2013, por haber agotado el plazo máximo de duración establecido en la legislación vigente.

Reingreso al servicio activo

- Con fecha de 1 de octubre de 2013, se incorporó un funcionario del Cuerpo de Técnicos de Auditoría que se encontraba en la situación administrativa de excedencia.

Bajas

- Han causado baja en la Institución cuatro funcionarias: tres por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa y una por haber agotado el plazo máximo de pertenencia en el servicio activo, a tenor de lo previsto en el artículo 107 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, por la que se modifica el artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Así mismo, causó baja un trabajador que tenía suscrito con esta Institución contrato laboral, por haber alcanzado también la jubilación forzosa.

Servicio de Documentación

Lo más destacado del resultado de la gestión de este Servicio es el mantenimiento del mismo nivel de eficiencia que caracteriza el desarrollo de su trabajo como unidad responsable de la gestión de la documentación, información técnica y la gestión de documentos administrativos de la Institución.

Gestión de documentos:

Manuales y Guías:

Junto con la aprobación y publicación del "*Manual de Gestión de Documentos y Archivo*", se ha conseguido un avance en la gestión de los documentos administrativos con la aprobación y publicación de la "*Guía del Sistema de Registros Administrativos de Documentos de la Cámara de Cuentas*". Su objetivo es crear un instrumento de información y referencia para la gestión de los registros de entrada y salida, general e internos de esta Institución.

Valoración de documentos:

- Como aclaración al concepto de este apartado se cita el precepto legal que normaliza esta tarea de la gestión de documentos administrativos de archivo:

1. La valoración es el análisis de la información obtenida mediante la identificación que permite determinar cuáles son los valores primarios y secundarios de las series documentales, para establecer:
 - Su conservación o su eliminación.
 - Los plazos de permanencia en los diferentes archivos y sus transferencias.
 - El régimen de acceso, cuando sea posible establecer un criterio general, de acuerdo con la legislación general y la específica.
2. La valoración es obligatoria para cualquier serie documental y deberá realizarse en los archivos de oficina y centrales, así como en los archivos intermedios o históricos para las series que, ingresadas en éstos, carezcan de aquélla". (Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos. BOJA núm. 43, de 11 de abril de 2000, art. 29).

- Se han realizado cuatro estudios de propuesta de valoración de series de documentos, quedando pendiente de su aprobación por la Comisión de Documentación de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- Expedientes de fiscalización: Archivos administrativos. Serie que afecta a todos los archivos administrativos de todos los expedientes de fiscalización de todos los departamentos.
- Expedientes de sesiones de Pleno.
- Expedientes de la Comisión de Gobierno.
- Expedientes de la Comisión Técnica.

Expedientes electrónicos remitidos a la Cámara de Cuentas:

- La remisión telemática, vía correo electrónico, de documentos digitales pertenecientes a expedientes de contratos procedentes tanto de la Junta de Andalucía como del Sector Público Andaluz, originó el año pasado una nueva tarea que hubo que asumir tanto en la gestión del Registro como en la del Archivo. El aumento considerable de estas remisiones ha repercutido necesariamente en la reestructuración de la asignación de tareas del personal del Servicio.

Procesos técnicos:

- Los procesos técnicos de identificación y descripción de los documentos administrativos de la Institución, tanto procesados en el Registro General como en el Archivo, requieren el mantenimiento de la calidad de las bases de datos que almacenan estos contenidos. En la actualidad se pretende abordar un aspecto básico como es la revisión y depuración del censo de la tabla de entidades cuyos registros se actualizan con la cooperación de los departamentos de fiscalización correspondientes.
- Otro aspecto que se pretende abordar con más dedicación es la depuración y mejora de los inventarios de los sistemas de Archivo.

Información y documentación técnica:

La disminución de los procesos bibliográficos de publicaciones en papel ha permitido realizar una selección y difusión más exhaustiva de información digital de interés para la Institución. Esta información se publica en los boletines de actualidad o bibliográficos de la intranet o se captura en el catálogo de la biblioteca digital que cuenta ya con un número de 1514 publicaciones integradas en el catálogo general. También se realizan alertas dirigidas a grupos de interés a través del correo electrónico.

Merece especial mención la tarea de actualización y renovación constante de los apartados de contenido de los boletines de actualidad, vehículo imprescindible para mantener al día al personal de la Institución sobre cuestiones técnicas y legales.

Por último, hay que destacar que se han llevado a cabo, en colaboración con el Servicio de Informática, pruebas en los sistemas informáticos de este Servicio debido a un cambio en la arquitectura de los servidores de la Institución.

Simultáneamente el personal de este Servicio ha mantenido una formación permanente en aspectos técnicos relacionados con los libros electrónicos, la gestión de documentos y la administración electrónica.

Algunas cifras de la actividad

REGISTRO GENERAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas:							
En papel registrados, digitalizados y distribuidos	3.114	3.656	4.157	2.618	3.275	2.987	2.591
Registros manuales de documentos electrónicos recibidos por e-mail						128	810
Registros telemáticos de CCLL						1.733	1.994
Registros telemáticos de JA						73	84
Total Registros telemáticos				1.367	1.550	1.826	2.888
Total Entradas:				3985	4.825	4.813	5.479
Salidas:							
Documentos registrados y enviados a su destino	1.964	1.261	1.365	1.371	1.303	1.245	2.093
TOTAL de documentos registrados	5.078	4.917	5.522	5.356	6.128	6.058	7.572

ARCHIVO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	463	209	280	168	280	26	115
Descripción de unidades de instalación ya transferidas					39	26	115
Expedientes digitales capturados						128	661

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	508	1.146	1.303	1.454	1.238	1.208
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	146	149	156	140	160	159
Accesos externos a la web de Documentación de Internet	15.070	18.235	35.712	38.654	31.048	43.568
Nº de consultas atendidas	1.266	1.237	1.323	1.142	1.967	2.132
Nº de títulos catalogados de Biblioteca digital						403

Servicio de Informática

A continuación se relacionan los trabajos más relevantes llevados a cabo por el Servicio de Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía para el cumplimiento de los objetivos previstos.

El marco de referencia para el desarrollo de las diferentes actuaciones ha sido el Plan de Sistemas de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El análisis y desarrollo de aplicativos está dirigido a mejorar y ampliar los trabajos de la Institución en cada una de las áreas siguientes:

Fiscalización Electrónica: Implantación de nuevas tecnologías y adquisición de nuevas herramientas informáticas que apoyen y completen el trabajo de auditoría de los diferentes equipos de fiscalización.

Informatización de Procedimientos: Se ha realizado una revisión de procedimientos administrativos con objeto de informatizarlos, estableciendo un flujo de trabajo para cada uno de ellos y permitiendo que las acciones queden validadas en todo momento por los responsables asignados.

Gestión de Recursos Públicos: Se pretende poner a disposición de los ciudadanos la información que dispone la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sistemas y Explotación:

- Instalación y puesta en funcionamiento del nuevo escritorio remoto.
Se ha instalado el nuevo software de escritorio que permite continuar ofreciendo a los usuarios accesos remotos y escritorios de trabajo, utilizando mecanismos de autenticación, como se viene haciendo desde el 2003.
La tecnología de escritorio remoto permite la centralización de aplicaciones y servicios que se ejecutan en un entorno de servidor accesible para el usuario.
Este sistema permite poner a disposición de los usuarios todas las aplicaciones y documentación para realizar su trabajo, tanto en la sede de la Institución como a desde localizaciones externas a través de la Red Internet, disponiendo en ambos casos del mismo escritorio de trabajo.

- Sistema de impresión centralizado de pago por página.
Se ha puesto en funcionamiento un sistema de impresión en la Institución, cuyas características más relevantes son:
Todos los equipos son multifuncionales incluyendo impresión color o blanco/negro, escaneo, copia de documentos y servicio de fax.
El acceso al sistema de impresión es general a todos los usuarios desde cualquier dispositivo.
La ubicación de los equipos se ha realizado teniendo en cuenta la distribución de personal, eliminando prácticamente todas las impresoras locales.
El acceso al sistema está controlado por una clave pin de acceso, lo que permite disponer de un control de actividad y costes por equipo, usuario, departamento etc.
La Cámara de Cuentas realiza un pago por página impresa y este coste incluye dispositivos, configuración, software de gestión, mantenimiento, consumibles, renovación de equipos y asistencia técnica.

- Adquisición de dos nuevos servidores.
Siguiendo la política de actualización y renovación de equipamiento e implantación de nuevos servicios, se han adquirido dos nuevos servidores, para continuar prestando sus servicios. Con esta adquisición se termina el trabajo iniciado en 2012 de virtualizar todo el equipamiento de servidores de la Institución.

- Ampliación de almacenamiento.
La Institución ha aumentado su capacidad de almacenamiento en un 80%. Esto permite resolver las necesidades que plantean, por un lado, los equipos de auditoría, que generan un mayor volumen de documentos en la realización de su trabajo; y, por otro, la mayor aportación que realizan las Entidades auditadas en formato fichero, papel, DVD y la que añade la Rendición Telemática.

- Se continúa estrechando la colaboración con los Ayuntamientos estableciendo una comunicación, a través de la Red de Internet, entre su Sistema Informático y los de la Cámara de Cuentas. Esto permite a los equipos de auditoría realizar su trabajo desde nuestra sede conectados con los sistemas de información de Ayuntamientos.

Desarrollo e Implementación de Aplicaciones:

A lo largo de 2013 se han desarrollado las siguientes actuaciones.

Fiscalización Electrónica.

Pretende utilizar el potencial de las nuevas tecnologías para facilitar y actualizar la labor fiscalizadora de la Cámara. De esta manera se dispone de herramientas y entornos más amigables para la rendición de cuentas y aportación de información desde las distintas entidades obligadas a ello; y se cuenta con nuevas herramientas que ayudaran en su labor a los equipos de fiscalización.

- En el ámbito de la Rendición Telemática de las Corporaciones Locales se ha completado todo el desarrollo previsto, y se remite actualmente toda la información rendida y normalizada al Tribunal de Cuentas del Estado.
- Se han incrementado el número de validaciones contables en la información rendida por las Corporaciones Locales, de manera coordinada con el Tribunal de Cuentas del Estado.
- Se han incrementado la recogida de datos administrativos de las Corporaciones Locales y sus Entidades, y se han implantado nuevos controles de integridad. Todo ello con el fin de obtener y gestionar su Censo.
- Se ha desarrollado un nuevo módulo de rendición telemática para las Fundaciones dependientes de las Corporaciones Locales y las dependientes de la Junta de Andalucía. Se ha seguido en ambos casos la taxonomía Contaep del Ministerio de Administraciones Públicas. De esta manera se normaliza la información rendida y se permite la integración con el Tribunal de Cuentas del Estado.

Informatización de Procedimientos (Oficina sin papeles).

El objetivo de este proyecto es diseñar los circuitos necesarios para el correcto flujo de la información administrativa a través de medios telemáticos, con los niveles de seguridad que se establezcan, para eliminar en la medida de lo posible el uso del papel.

Se han realizado, con recursos propios, los siguientes análisis y desarrollos, de los que se ofrece una breve descripción y su estado al 31 de diciembre de 2013.

- Gestión de Hardware: Recoge los datos del equipamiento informático instalado en la Cámara de Cuentas, sus datos identificativos, su situación en el edificio y la roseta de Red a la que están conectados. Estado: terminado.
- Se ha desarrollado un procedimiento para dar altas y bajas en el dominio de la Cámara de Cuentas, con creación de usuario, cuenta de correo, discos de usuario, acceso ó denegación de servicios en función del perfil etc. Estado: terminado.
- Análisis y desarrollo de una aplicación que recoge y recupera las diferentes versiones de los documentos ofimáticos que produce el equipo de auditoría en el desarrollo de un informe, con identificación del número de versión, usuario autor y fecha en la que se produce. Estado Análisis.
- Continuación del desarrollo del aplicativo de Registro de Personal. Estado: desarrollo.

- Análisis y desarrollo de una aplicación para control y gestión de las solicitudes recibidas en la Institución para realizar informes de auditoría y denuncias. Estado: terminado.
- Análisis y desarrollo de un aplicativo para elaboración, control, gestión, mantenimiento del Censo de las Corporaciones Locales y sus entidades. Estado terminado.
- Actualización del aplicativo de control de presencia, para adaptarlo a la nueva normativa de calendario de conciliación y duración de la jornada laboral. Estado: terminado.
- Se han realizado las actualizaciones que ha recomendado la Dirección General de Informática del software denominado Sorolla utilizado para control Presupuestario de la Institución.

La instalación del nuevo escritorio remoto ha supuesto realizar una revisión importante de la Intranet con objeto de que todos sus canales y páginas fuesen accesibles de manera completa y se pudiesen realizar los trámites administrativos que contiene. Una vez realizado el trabajo descrito se ha procedido a sustituir el servidor de Intranet. Estado: terminado.

VII. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La formación continua está constituida por el conjunto de actividades formativas que se desarrollan en las Administraciones Públicas, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y la mejora de la calidad de los servicios con el desarrollo personal y profesional del personal a su servicio.

La formación continua se configura así como un deber y un derecho de los empleados públicos vinculada a la promoción y al desarrollo de la carrera profesional y como un instrumento de modernización del Sector Público.

Los recursos humanos constituyen el activo más importante de todas las organizaciones y, consecuentemente, de las Administraciones Públicas. El entorno cambiante en que estas se desenvuelven requiere el desarrollo de actuaciones que tienen un papel importante en la adaptación de los recursos humanos, en el aprovechamiento de su capacidad de aprendizaje y en su formación.

Uno de los aspectos en el que las Instituciones Autonómicas de Control quieren incidir, tal y como se definió en la Declaración de Presidentes de los Tribunales Autonómicos de Cuentas, es la gestión de personal y la adaptación de la misma a las necesidades de los nuevos tiempos, lo que exige potenciar la motivación y la formación de los empleados públicos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, como órgano que contribuye a que el ciudadano perciba que la Administración está controlada, que ese control es auténtico y que a través del mismo se conoce todo lo referente a la correcta utilización de los recursos públicos, necesita de un personal perfectamente preparado para llevar a cabo esa labor y el Plan de Formación que se elabora anualmente, teniendo en cuenta las necesidades formativas manifestadas por todos y cada uno de los Departamentos y Servicios de la Institución, contribuye a que esa formación sea eficaz y auténtica, respondiendo a las necesidades reales del personal al servicio de este órgano de control.

FORMACIÓN

En el Plan de Formación para 2013, que fue aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 20 de marzo último, se contempló la realización de actividades englobadas en dos bloques distintos de materias:

Acciones formativas de carácter interno, que comprenden todas aquellas actividades relativas al área Financiera y Contable y de Procedimientos de Auditoría, así como las relacionadas con el área de Informática.

Acciones formativas de carácter externo, donde se han incluido las actividades para personal del Servicio de Administración General y del Servicio de Documentación, así como aquellos cursos, seminarios o jornadas que no tengan relación directa con las áreas relacionadas en el apartado anterior o que hayan sido ofrecidos por el I.A.A.P. o cualquier otro organismo y las Actividades Específicas que se relacionen en concreto.

Además, se incluye en el Plan de Formación un último apartado para los **Idiomas**.

Las acciones formativas de carácter interno han supuesto un total de **1.088 horas** de asistencia, de las cuales, 982 corresponden a cursos o actividades relacionados con el Área Financiera Contable y de Auditoría y 106 al Área de Informática.

ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

- El enfoque de riesgo y la integración de la auditoría de sistemas de información en las fiscalizaciones.
- Elaboración, análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el patrimonio neto.
- Control interno y su fiscalización.
- Las Normas Internacionales de Auditoría. Una visión general para el sector público.
- Los convenios de colaboración y las encomiendas de gestión en las administraciones públicas. Experiencias y aplicación práctica en su fiscalización.
- Las entidades locales en el nuevo marco normativo: la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Jornada práctica sobre aplicación de la regla de gasto.
- Taller de trabajo de ACL (básico).
- Taller de trabajo de ACL (avanzado).
- Jornadas sobre racionalización de recursos y reestructuración del empleo público.
- Los reparos en la Administración Local.
- Estrategias de tecnologías de la información y comunicación en Andalucía.
- Informes de auditoría pública.
- Curso básico de contratación pública.
- Curso general de contabilidad pública (adaptado al PGCP 2010).
- Nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Auditoría de gestión u operativa.

ÁREA DE INFORMÁTICA:

- III Congreso nacional de interoperabilidad y seguridad.
- Modelo EFQM de excelencia en la gestión. Evaluación y autoevaluación.
- Taller wifi aerohive.
- Laboratorio "End using computing".

En el bloque relativo a **Acciones formativas de carácter externo** se recogen, como se ha dicho, actividades para el Servicio de Administración General, para el Servicio de Documentación y para el resto de personal, así como las acciones ofrecidas por el I.A.A.P. y otras Actividades Específicas que se señalarán más adelante. Han sido 25 actividades que han supuesto un total de **2.862 horas** de asistencia.

Desglosadas, 90 horas pertenecen a cursos o actividades a los que ha asistido el personal del Servicio de Documentación, de las que destacamos los cursos on line sobre Los libros electrónicos en las bibliotecas y los centros de información: análisis de los dispositivos, selección, adquisición, gestión y propiedad intelectual, con un total de 45 horas lectivas y el curso sobre Ecoedición: gestión sostenible de publicaciones en la administración pública, organizado por el IAAP; así como el curso organizado por el Parlamento de Andalucía sobre Publicaciones electrónicas y al que fueron invitadas tres personas del Servicio de Documentación y Biblioteca. 1.566 horas corresponden a acciones formativas para el personal de Administración General y resto de personal de las que se destacan, entre otras: los 8 cursos on line organizados por el IAAP sobre distinta materia y a los que se han podido incorporar 22 personas de nuestra institución; el curso sobre inteligencia emocional y PNL, y el de protocolo oficial y empresarial, organizados por el Departamento de Formación; el de Herramientas TIC para la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el de Publicaciones electrónicas, organizado conjuntamente por el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo y la CCA; y, el de Seguridad y salud en oficinas que se ha realizado (on line) por todas las personas que prestan sus servicios en la Cámara de Cuentas, al resultar obligatorio por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, las **Actividades Específicas** han supuesto un total de 456 horas y se han correspondido con la asistencia de distinto personal al V Foro Tecnológico y a los X Encuentros técnicos de los OCEX, y a las Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la UE, celebradas en Luxemburgo el pasado mes de septiembre. Se ha inscrito a una persona de la Cámara en el curso on line de Experto en protocolo oficial y empresarial organizado por la Escuela Internacional de protocolo de Granada y que supondrán un total de 750 horas lectivas.

En cuanto al último apartado relativo a **Idiomas** se ha continuado con el curso de inglés organizado en la Cámara de cuarto nivel; tres personas se han incorporado a distintos grupos de los cursos de inglés organizado por el Parlamento de Andalucía, sin coste alguno para nuestra institución; y, se ha continuado con un curso de nivel básico de francés que ya se inició en 2012 y al que están asistiendo 15 personas. Han supuesto un total de **1.693 horas** de asistencia en el año 2013.

DIVULGACIÓN

Personal de la Cámara de Cuentas ha participado en gran número de foros, seminarios y actos, entre los que cabe destacar, además de los ya reflejados en algunos de los capítulos de esta memoria, los siguientes:

- Curso superior en contabilidad pública y control, organizado por ISEL, en Málaga a lo largo del año 2013 y donde auditores de la Cámara de Cuentas disertaron sobre los siguientes temas:
 - Auditoría pública en las Corporaciones Locales
 - Auditoría pública en las empresas públicas
 - Auditoría pública de la contratación pública
 - Auditoría de sistemas de información y aplicación de la tecnología a la auditoría
 - Auditoría pública de las subvenciones
 - Auditoría en el ámbito de la Junta de Andalucía.

VIII. PLAN DE ACTUACIONES PARA 2014

Sector público Junta de Andalucía

- Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013.
 - 1.1. Informe de la Cuenta General.
 - 1.2. Informe sobre Fondos de Compensación Interterritoriales.

- La fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2013.

- Fiscalización del programa presupuestario 32 E “Inclusión Social”.

- Seguimiento de las recomendaciones por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. 2006-2008.

- Fiscalización de las Encomiendas de Gestión de determinadas Consejerías de la Administración Autónoma Andaluza.

- Análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez en la Administración de la Junta de Andalucía.

- Análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal. 2009-2013.

- Fiscalización de Regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- Fiscalización de Regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental-Alejandro Otero (FIBAO).

- Fiscalización de Regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).

- Fiscalización de Regularidad de la Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (FIMABIS).

- Fiscalización de Regularidad del ente público andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) y seguimiento de recomendaciones.

- Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de los Recursos Humanos del Sector Sanitario Público de Andalucía.

- Análisis de un Proceso Asistencial Integrado implantado en los centros asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Fiscalización de Regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) y seguimiento de recomendaciones.
- Fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

Sector público local

- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2012.
- Informe anual sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2012.
- Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos: Alhaurín el Grande (Málaga), Arcos de la Frontera (Cádiz), Ayamonte (Huelva) y Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- Fiscalización, en determinados ayuntamientos, de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económico-financieros, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Coín (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación de Sevilla.
- Análisis de las entidades locales autónomas de Andalucía.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA). (2006-2007).
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA). (2008).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.
- Fiscalización de las transferencias efectuadas por los Ayuntamientos de Málaga y Sevilla a sus entidades dependientes.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón (Sevilla).

– Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

– Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Sector público universitario

– Informe de fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013.

Asesoramiento al Parlamento de Andalucía

– Dictamen sobre la validez efectiva y las mejoras posibles en la clasificación por programas.

Reprogramadas

– Análisis de la Red de Centros Guadalinfo.

– Fiscalización del programa presupuestario 31N “Justicia Juvenil y Servicios Judiciales”.

– Fiscalización de determinadas áreas de los ayuntamientos de Cádiz, Córdoba y Huelva.

– Ingresos tributarios en municipios con población > 100.000 hab. no capitales de provincia.

– Actuaciones para el incremento de la rendición de cuentas. Procedimientos conminatorios.

– Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Almería.

– Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Granada.

– Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Jaén.

– Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Málaga.

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE CUENTAS AÑO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la presente Memoria se incluye la liquidación del Presupuesto de la Institución correspondiente al ejercicio 2013. A continuación, se expone un resumen de los aspectos principales:

Los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto de la Cámara de Cuentas de Andalucía para 2013 ascendieron a 9.264.642 euros, lo que supone una disminución con respecto al presupuesto inicial de 2012 de 100.114 euros.

Los créditos definitivos se elevaron 9.163.895,60 euros, produciéndose por tanto un decremento de 100.746,40 euros con respecto a los créditos iniciales, obedeciendo el mismo a las siguientes modificaciones:

1º.- Incrementos debidos a generaciones de créditos, por un importe total de 84.300,60 €, motivadas por ingresos de diversa índole, con el siguiente desglose:

- 60.050,60 euros procedentes de la Revista Auditoría Pública.
- 7.500,00 euros que obedecen a la 2ª aportación de la entidad CAJASOL en virtud de convenio de colaboración.
- 16.750 euros de los ingresos efectuados por los participantes en los X Encuentros Técnicos con los OCEX y el V Foro Tecnológico.

2º.- Decrementos motivados por transferencias de créditos a la Sección 02 "Parlamento de Andalucía" por una cuantía total de 185.047 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- 106.001 euros para contribuir a la financiación del gasto producido en concepto de energía eléctrica en las dependencias del edificio del Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y cuyos pagos los efectúa el Parlamento de Andalucía.
- 55.332 euros como consecuencia de la adhesión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto al Defensor del Pueblo Andaluz, a la convocatoria anual que el Parlamento de Andalucía hace pública para contribuir a la financiación de proyectos en el tercer mundo.
- 23.714 euros para sumarse, también junto al Defensor del Pueblo Andaluz, a la convocatoria por el Parlamento de Andalucía para la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en Filipinas.

Durante el ejercicio que se liquida se han reconocido obligaciones netas por un montante total de 8.787.944 euros, lo que supone por tanto una ejecución del presupuesto de gastos del 95,90% respecto de los créditos definitivos. A 31 de diciembre de 2013 existe un saldo de obligaciones pendientes de pago de 255.096,99 €.

Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, que suponían un importe de 483.738,56 euros, fueron abonadas íntegramente.

Presupuesto de ingresos: Durante el ejercicio se han reconocido derechos por un importe total de 9.110.863,17 euros, ascendiendo a 652.864,84 euros los derechos anulados (coincidente con la cifra que figuraba a 31 de diciembre de 2012 como Remanente de Tesorería), como consecuencia de los siguientes reintegros:

- 497.263,01 euros (correspondiente a Remanentes de Tesorería que procedían del ejercicio 2011 y que figuraban en el Balance de Situación del ejercicio 2012 dentro de la rúbrica de "Acreedores por operaciones de gestión. Otras cuentas a pagar") a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- 151.544,06 euros, como remanentes obtenidos durante 2012 y también reintegrados a la Tesorería General, una vez acordado por el Pleno de la Cámara de Cuentas en el ejercicio 2013.
- 4.057,77 euros, integrantes de los remanentes de 2012 y reintegrados a la Revista Auditoría Pública, una vez acordado por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía. A este reintegro se ha hecho alusión con anterioridad en la presente memoria.

Los derechos reconocidos netos se elevaron por tanto a 8.457.998,33 euros, de los cuales 8.288.029,83 euros representan la recaudación neta y la cantidad restante de 169.968,50 euros los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 (asignaciones complementarias del 4º trimestre solicitadas a la Junta de Andalucía y pendientes de recibir a dicha fecha).

Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012, que se elevaron a la cantidad de 929.344,26 euros, fueron recaudados en su totalidad durante el ejercicio que se cierra.

CUADRO RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DEL AÑO 2013 (expresado en euros)

	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones Reconocidas/ Crédito Definitivo
CAP. I	7.351.965,00	7.089.546,62	96,43
CAP. II	1.704.744,60	1.600.153,32	93,86
CAP. IV	11.600,00	11.150,72	96,13
CAP. VI	68.522,00	61.383,05	89,58
CAP. VIII	27.064,00	25.710,69	95,00
TOTAL	9.163.895,60	8.787.944,40	95,90